	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA 14/06/2023	HORA: 10:00
CONTRATO N°	036-01-A-COFAC-DILOA-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 DE MAYO DE 2023	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION EN APOYO A LA FUERZA PUBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AEREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 24.299.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**PUNTO Y MODALIDAD** JET-A1 AL ALA AEROPUERTO AGUACHICA Hacaritama	
CONTRATISTA	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	TC ZAPATA FERNANDEZ CARLOS ALBERTO (Supervisor principal) CT SANCHEZ CADENA DAVID (Supervisor suplente)	
FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos parciales efectuados de la siguiente manera: El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya	

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA 14/06/2023	HORA: 10:00
	lugar. En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley. **Nota 1:** Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes	

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA 14/06/2023	HORA: 10:00
	al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **Nota 2:** para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. **PARÁGRAFO PRIMERO:** DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del contrato,	

<table>
<tr><th>ACTA DE INICIO BIENES</th><th>FECHA 14/06/2023</th><th>HORA: 10:00</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2">perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA CONTRACTUAL</td><td colspan="2">Póliza de Seguros No: 11-44-101184099 de SEGUROS DEL ESTADO S.A expedida el 05 de junio de 2023
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$ 7.289.700</td><td>01/06/2023 A 01/07/2024</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>$ 1.214.950</td><td>01/06/2023 A 31/12/2026</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>$ 4.589.800</td><td>01/06/2023 A 01/07/2024</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>$ 4.589.800</td><td>01/06/2023 A 01/07/2024</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td colspan="2">Póliza de Seguros No: 11-40-101056218 de SEGUROS DEL ESTADO S.A expedida el 05 de junio de 2023
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Predios labores y operaciones</td><td>$ 232.000.000</td><td>01/06/2023 A 31/12/2023</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="3">El día 14 de junio de 2023., en Bogotá D.C, se reunieron la señora SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA, en su condición de Representante Legal de la empresa COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S y el señor CT SANCHEZ CADNEA DAVID en calidad de Supervisor SUPLENTE, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE</td></tr>
</table>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA 14/06/2023	HORA: 10:00

TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION EN APOYO A LA FUERZA PUBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AEREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A		

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Las establecidas en el anexo técnico del contrato

- El contratista deberá enviar los listados de precios todos los días antes de las 10:00 horas, al correo david.sanchez@fac.mil.co

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

SANDRA TERESA HERNANDEZ VELANDIA
CONTRATISTA – Representante Legal COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A.S

CT SANCHEZ CADENA DAVID
SUPERVISOR SUPLENTE